

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANANTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ACTA 83

Quito, 24 de marzo de 2011

PRESIDE EL ASAMBLEISTA FRANCISCO VELASCO

Presidencia solicita se verifique el quórum. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Casinelli, Sylvia Kon, Nicolás Lapentti envió una carta de excusa y delegación a Lourdes Alarcón, Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación a Sue Ayala, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se instala la sesión a las 10h24

A través de secretaria se da lectura al orden del día para la sesión que es el siguiente:

- 1.- Comparecencia de la doctora Jeannette Sánchez, Ministra Coordinadora del Desarrollo Social con el fin de que realice una intervención respecto del proyecto de Ley de la Economía Popular y Solidaria asignada a esta Comisión.
- 2.- Recibir a distintos actores que realizarán sus observaciones acerca del proyecto de Ley de la Economía Popular y Solidaria.

3.- Varios

No existen peticiones de modificación de orden del día, por lo que se prosigue con el primer punto del orden del día.

La Ministra Jeannette Sánchez sostiene que mediante esta ley, la idea es dar más poder a los diferentes actores de la economía y el proceso de la construcción de la misma ha sido llevado a cabo con muchos sectores de la población.

En el segundo punto del orden del día, se recibieron a diferentes actores sociales, entre los cuales se encontraban: el Sr. José Tonello, Presidente Ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana Populorum Progressio, José Vaca de la Red Financiera Rural, Marcelo Aizaga Representante del Movimiento de Economía Popular y Solidaria, Roberto Gortaire de la Red Mar - Tierra y Canasta, y el Sr. Javier Uvilla representante del consultorio jurídico gratuito de Vinces.

El Sr. José Tonello propone que haya mejor claridad en que las cooperativas de ahorro y crédito puedan ser creadas por personas naturales y jurídicas, y que por lo menos haya un tope del 10 por ciento para personas naturales y el 20 por ciento en las personas jurídicas.

Espera que el reglamento se pueda decir que hay clases de cooperativas.

Un punto adicional es el tema de la presencia en territorios, no hay ninguna definición de eso, hay 10 cooperativas en 5 cuadras en algunas ciudades.

El Sr. Javier Vaca, Representante de la Red Financiera Rural, manifiesta que es una corporación civil que realiza financiamiento a la microempresa, tienen entre miembros a 9 cooperativas reguladas por la Superintendencia, 19 reguladas por el MIES y 17 ONG's, y tienen un esquema de autorregulación.

Dado que es un sector financiero, por el tipo de riesgos debe precautelar los ahorros de los socios, tienen un sector sensible que debe ser manejado de manera adecuada.

En el Art. 309 de la Constitución dice que cada sector contará con normas y entidades de control especificas y diferenciada, y se sugiere que se añada una Superintendencia para cada tipo de sector.

El Sr. Roberto Gortaire cree que la ley abunda en la redacción, en este rato lo que se quiere ver en la ley es el cómo, la operatividad. Se necesitan modificar las reglas del juego para la compra pública, para garantizar que la escala de



compra sea adecuada, no hay una homogeneización porque por ejemplo no en todo el territorio se puede comer lo mismo. Además señala que es importante construir circuitos económicos solidarios. Y no se menciona la economía del cuidado

Se realizó un enlace con la Provincia de Cotopaxi, en dónde surgieron dudas de que si las cooperativas van a seguir teniendo el mismo tratamiento que tienen en la Superintendencia de Bancos y Seguros? Además si las cooperativas tendrían derecho a tener cuentas en el Banco Central del Ecuador? Por otro lado manifestaron que las cooperativas que ya están reguladas en el MIES han sufrido una discriminación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Art. 87 que habla de las auditorías, será modificado el reglamento que existe para esas auditorias?

La ministra Jeannette Sánchez a todas estas intervenciones, agradece por las reflexiones que ya fueron discutidas en el proceso con algunas de las organizaciones que se encuentran presentes. Y manifiesta que por ser un sector heterogéneo, se buscará lo que sea el justo equilibrio por ejemplo para el tema de capitales.

Otro tema es que no todo debe estar en una ley, porque vuelve inflexible a ciertas situaciones que cambian en la realidad, por ello que no se pueden poner sumas exactas de aportes ni capitales.

El tema de compras públicas es una de las cosas en las que más se han trabajado, falta mucho pero se plantea la disposición de que es un sector preferencial.

Todo lo que es trabajo independiente se está trabajando en la reforma a la Ley de la Seguridad Social, al igual que el tema de la economía del cuidado, pues es importante tener una propuesta responsable y sostenible para mirar de donde salen los financiamientos.

El tema de control de precios será en otro cuerpo legal.

Es uso de espacios públicos tiene que ver con los municipios, y hay que ver si se realizan reformas al COOTAD o qué otros mecanismos legales se pueden implementar.

En el tema de auditorías se va a cambiar en los reglamentos.

El señor Marcelo Aizága, representante del Movimiento Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, sostiene que están en un proceso de reflexión de la ley. Es importante plantear en la propuesta de ley la diferenciación del modelo de libre mercado frente al económico solidario, y tener mucho cuidado con la economía popular, que tiene algunos principios del libre mercado pero no tiene nada que ver con la economía solidaria, y se debe especificar en la ley.

El Sr. Xavier Uvilla, representante del consultorio jurídico de Vinces, revisando la ley puede reconocer que garantiza a las personas que han sido dejadas de lado para tener un sistema propio como es el de la economía popular y solidaria.

Se clausura la sesión a las 12h30

As. Francisco Velasco Andrade

lowing velus

Presidente

Ab. José Antonio Arajuz

Secretario